

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2027, 2028 Y 2029, RENOVABLES POR PERÍODOS DE 3 AÑOS HASTA UN MÁXIMO DE 9 AÑOS, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUT DE SALUT GLOBAL BARCELONA

EXPEDIENTE N.º 08-2026

I. Objeto

El objeto de esta Solicitud de Propuestas es invitar a entidades a presentar propuestas para la contratación de un despacho de auditoría para analizar las cuentas anuales de los periodos 2027, 2028 y 2029, renovable por periodos de 3 años hasta un máximo de 9 años de la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona

Todas las especificaciones técnicas contenidas en este documento se consideran parte de los requisitos mínimos y no excluyen cualquier otra necesidad para el cumplimiento del objeto del servicio contratado.

II. Alcance

Antecedentes

El Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) es el fruto de una alianza innovadora entre instituciones académicas, gubernamentales y filantrópicas con el objetivo de promover la equidad en salud a través de la excelencia en la investigación y la traslación del conocimiento. Como centro de vanguardia, ISGlobal aborda los desafíos sanitarios más críticos del planeta, desde las enfermedades infecciosas hasta el impacto del entorno y el clima en la salud humana, consolidándose como un nodo de referencia internacional en el ámbito de la biomedicina y la salud pública.

La Fundación ISGlobal ha cerrado el ejercicio 2025 con un total de ingresos de 36.488.579 euros (36.900.213 euros en 2024), un total de activos de 88.832.762 euros (99.480.381 euros en 2024), y un número medio de 461 empleados en 2025 (477 en 2024).

Objeto de la contratación

ISGlobal, fundación de carácter privado, inscrita en el Registro de Fundaciones, convoca el presente concurso para la contratación de sus servicios de auditoría externa de cuentas. Con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, concurrencia y objetividad en su gestión, la Fundación publica esta licitación dirigida a firmas especializadas para la revisión de sus estados financieros correspondientes a los ejercicios 2027, 2028 y 2029, renovables por períodos de 3 años, hasta un máximo de 9 años. y que como resultado se deberá emitir un informe que, a partir del análisis mediante técnicas de revisión y verificación de la documentación económica y contable de ISGlobal, contemple los siguientes elementos:

- Reflejar el grado de fidelidad de dicha documentación al representar su situación económica, patrimonial y financiera.
- Determinar si las cuentas se presentan adecuadamente de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Evaluar si la situación fiscal ante la Hacienda Pública se ajusta a la legalidad y determinar las posibles contingencias fiscales.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y el objetivo de la entidad contenidos en sus Estatutos.
- Efectuar recomendaciones y sugerencias que tiendan a una mejora en la gestión de los fondos de la entidad.
- Presentar estados financieros auditados conjuntamente con la opinión de auditoría en inglés, debidamente firmados para compartir con nuestros financiadores internacionales que así lo soliciten.
- Apoyar en la revisión y la adecuación de las cuentas anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF), en caso de que ISGlobal así lo precise.

El informe de auditoría se deberá realizar de acuerdo con los principios y las normas de auditoría generalmente aceptadas y, especialmente, las del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Además, la firma auditora debe ser capaz de llevar a cabo auditorías específicas de subvenciones, principalmente de organismos públicos, autonómicos y estatales, de los financiadores que así lo requieran. Por lo tanto, es imprescindible que la firma de auditoría que se contrate presente experiencia demostrable en la gestión de dichas subvenciones.

A este respecto, se hace constar que para determinadas subvenciones públicas la Fundación tiene la obligación de realizar la auditoría del proyecto con el mismo auditor que dictamina las cuentas anuales. Dado que los organismos financiadores presupuestan un importe máximo elegible para sufragar este concepto, se solicitará a la firma auditora que adecúe sus honorarios para estas revisiones específicas al límite máximo subvencionable fijado por cada financiador, garantizando así la viabilidad económica y el cumplimiento del presupuesto del proyecto.

Nota:

En el ANEXO I encontrarán las cifras correspondientes al ejercicio 2025 de ISGlobal. Se informa que los criterios que regirán la adjudicación de la presente oferta constan en el Anexo II. La propuesta económica correspondiente deberá formalizarse mediante la entrega del Anexo III debidamente cumplimentado y firmado.

III. Responsable del contrato

ISGlobal designará un responsable de las relaciones con el proveedor (el "Responsable del Contrato"), que se coordinará con el personal de la entidad y que canalizará las comunicaciones entre ambas partes.

IV. Gestión del trabajo y control de calidad

El Responsable del Contrato y los auditores establecerán de común acuerdo un calendario de reuniones periódicas que, como mínimo y al margen del trabajo de campo, consistirán en dos reuniones anuales (una de preauditoría y otra de cierre de ejercicio),

y en las cuales se informará de las principales conclusiones obtenidas, los aspectos pendientes de resolver y la programación de las siguientes fases del trabajo.

Independientemente de estas reuniones programadas, el responsable de las relaciones con los auditores y los auditores podrán reunirse en cualquier momento si alguna de las dos partes lo considera oportuno, en función del desarrollo de los trabajos contratados.

A cualquier reunión podrán asistir también, si el Responsable del contrato lo considera adecuado, otras personas cuya presencia sea conveniente y, más específicamente, en lo que respecta a las revisiones de nuestros circuitos internos.

V. Cualificaciones requeridas

La firma de auditoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El equipo mínimo de personal para la ejecución de los trabajos contratados deberá ser de un socio auditor, un gerente, un jefe de equipo y un ayudante
- Experiencia específica en el sector fundacional (público y privado).
- Experiencia en auditoría y justificación de subvenciones públicas.
- Inscripción vigente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- Asignación de un equipo técnico cualificado, con experiencia demostrable en entidades sin ánimo de lucro y con estabilidad en la interlocución.

Asimismo, se solicita a la empresa auditora que se minimicen los cambios de equipo de un año a otro o, al menos, en el mismo año auditado, entre la fase preliminar y la fase final. En caso de que no se pueda respetar el equipo de trabajo inicial, la empresa de auditoría debe asegurarse de que se ha realizado un traspaso correcto e íntegro de la información de las especificidades de nuestra actividad (circularización a financiadores por proyecto, gestión de subvenciones, bolsas de libre disposición, reconocimiento de *overheads*, diferencias de cambio, gestión de *partners*, etc.).

VI. Plazo de ejecución y entrega de los informes

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo principalmente en el domicilio social de ISGlobal, o en el lugar que sus administradores determinen. El periodo concreto para la ejecución de los trabajos de auditoría se podrá acordar dentro del propio ejercicio a auditar, siempre teniendo en cuenta que el informe de auditoría de cuentas anuales se

deberá emitir antes de la reunión del Patronato prevista en el primer semestre (fijada habitualmente antes del 30 de abril del ejercicio posterior al auditado).

El adjudicatario deberá presentar tres ejemplares del informe resultante debidamente firmados por el socio responsable del trabajo de auditoría.

VII. Obligaciones contractuales esenciales

Tendrán la consideración de obligaciones esenciales de la empresa adjudicataria las siguientes:

- Redactar los trabajos objeto del contrato, principalmente estados financieros y opinión de auditoría, en lengua castellano e inglesa.
- Garantizar la absoluta confidencialidad de la documentación recibida, asumiendo la responsabilidad de no divulgar ni hacer otro uso que el relacionado con el objeto del contrato. El incumplimiento de esta obligación implicará automáticamente la resolución del contrato y dará lugar a una reclamación por parte de ISGlobal por los daños y perjuicios que le hayan sido causados.
- Garantizar y responsabilizarse de la calidad técnica de los trabajos y prestaciones que desarrolle y de las consecuencias que se puedan producir, para ISGlobal o para terceros, como consecuencia de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato. La empresa adjudicataria responderá directa y solidariamente en relación con ISGlobal y frente a terceros por los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones.
- Realizar un seguimiento estricto en la realización de los trabajos del informe de auditoría de los principios y las normas de auditoría generalmente aceptados y especialmente las del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- Seguir las indicaciones del Responsable del Contrato a la hora de organizar la ejecución de los trabajos contratados.
- Entregar los trabajos e informes del ejercicio auditado antes de la fecha de la reunión del Patronato (la cual se celebrará entre el 30 de abril y el 30 de junio del año siguiente) y, en cualquier caso, con fecha límite del 30 de junio de dicho ejercicio siguiente.

VIII. Duración y fecha de inicio

La duración del contrato será de 36 meses, renovables por períodos de 36 meses adicionales hasta un máximo de 108 meses. La fecha estimada de inicio del contrato es el 1 de noviembre de 2027 cuando se planifica la fase preliminar de la auditoría del ejercicio fiscal 2027, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

En cuanto al informe final, tendrá que ser entregado antes del 30 de junio del ejercicio siguiente, dependiendo de la fecha precisa de la reunión del Patronato que puede tener lugar, según los años, entre el 30 de abril y el 30 de junio del ejercicio siguiente al ejercicio auditado.

IX. Valor estimado

El presupuesto del contrato se fija en un importe máximo de 30.000,00 euros (EUR) por los servicios de AUDITORÍA FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2027, 2028 Y 2029, impuestos excluidos.

El importe no superará en ningún caso dicho presupuesto. En consecuencia, para los proveedores no exentos, el precio final del contrato será el importe del presupuesto más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

El precio del contrato, por lo tanto, será el importe de la adjudicación más el Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable, que deberá figurar como partida independiente.

X. Forma de pago

El pago se realizará siempre bajo factura, indicando un número de pedido previamente facilitado por el departamento de compras de ISGlobal, con un plazo de 30 días fecha factura, mediante transferencia bancaria, según los hitos siguientes:

- Primer pago al finalizar la fase preliminar: 30%
- Segundo pago, al finalizar la fase final y emitir un borrador de informe: 60%
- Pago final a la entrega del informe final: 10%

XI. Publicidad

El presente documento de Solicitud de Propuestas se publicará en la sección Proveedores del sitio web de la entidad contratante: <https://www.isglobal.org/es/contrataciones>.

XII. Procedimiento de contratación

El procedimiento de selección se ajustará a la normativa interna de contratación de la entidad contratante, según lo previsto en los apartados VIII y IX del Manual de Contratación.

XIII. Naturaleza del contrato

El presente contrato tiene la consideración de contrato privado y está sujeto al derecho privado, rigiéndose por el contrato y la documentación anexa, y por la legislación civil y mercantil que resulte aplicable.

XIV. Presentación de propuestas

Se invita a los interesados a enviar una propuesta integral, que aborde las necesidades descritas en el documento de Solicitud de Propuestas, a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@isglobal.org.

Es necesario enviar las propuestas en un único documento consolidado y en formato PDF.

Se establece como plazo máximo de presentación de las propuestas el día 15 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas (CEST).

Barcelona, 23 de julio de 2026.

Unidad de Contratación

ANEXO I. Cifras de ISGlobal correspondientes al ejercicio 2025

Nombre de la entidad:	FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE SALUT GLOBAL BARCELONA
Total Activo-Pasivo (2025):	88.832.762,00 EUR
Volumen de ingresos (2025):	36.488.579,00 EUR
Nº medio de trabajadores 2025	461
IVA:	Régimen de prorrata 93% (2025)
1.er año de memoria normal:	2016
Fusiones:	2015 Fusión por absorción con la Fundació CRESIB
	2016 Fusión por absorción con la Fundació CREAL
Subvenciones de funcionamiento (2025):	23% del volumen total de ingresos
Subvenciones reintegrables y no reintegrables (2025):	64% del volumen total de ingresos
Características:	a) Reconocimiento de ingresos a medida que se ejecuta el gasto
	b) Overhead (ingresos por costes indirectos) a medida que se ejecuta el gasto según % acordado con el financiador
Masa de deuda transformable en subvenciones en moneda extranjera (principalmente USD):	6% sobre el total del pasivo

ANEXO II. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y VALORACIÓN

I. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

El licitador deberá acreditar de forma documental el cumplimiento estricto de los siguientes requisitos mínimos de solvencia para que su propuesta sea evaluada:

- **Experiencia en el sector:** Se deberá demostrar la realización de auditorías de cuentas anuales en entidades del sector de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), fundaciones o entidades sin ánimo de lucro del sector público/privado en los últimos 3 años.
- **Estructura del equipo de trabajo:** Se deberá demostrar que la firma de auditoría cuenta con un equipo con diversos perfiles como 1 socio auditor (con una acreditación vigente en el ROAC), 1 gerente, 1 jefe de equipo, 1 ayudante.

Documentación necesaria para la acreditación:

Experiencia en el sector: Mediante una lista certificada de los principales clientes auditados, indicando el importe, las fechas y los destinatarios (públicos o privados). Estos trabajos se respaldan con certificados de buena ejecución firmados por dichas entidades.

Estructura del equipo de trabajo: Mediante la entrega de los títulos profesionales de los profesionales y del certificado de inscripción vigente en el ROAC en el caso del socio firmante.

II. CRITERIOS DE JUICIO DE VALORACIÓN (hasta 15 puntos)

Las ofertas recibidas se valorarán hasta 15 puntos en función del nivel de cumplimiento de los requisitos solicitados por ISGlobal:

- **Plan de Contingencia ante la Rotación de Personal y Protocolo de Transferencia de Conocimiento (Know-How)** Se valorará la calidad, el detalle y la eficacia de los procedimientos metodológicos propuestos por la firma licitadora para mitigar el impacto de la rotación del personal asignado al equipo de auditoría.

Específicamente, se evaluará cómo la firma garantiza de manera proactiva que el conocimiento crítico adquirido sobre el funcionamiento, circuitos internos y casuísticas específicas de la entidad no se pierda cuando un miembro del equipo sea sustituido, asegurando una transición invisible para la Fundación y sin coste de tiempo para su personal.

Documentación que debe presentar la firma (Memoria Técnica): Las firmas licitadoras deberán incluir en su propuesta técnica una memoria (máximo 4 páginas, arial 12, interlineado 1.5) que detalle su Protocolo de Traspaso de Información, respondiendo detalladamente a los siguientes puntos:

1. Herramientas de Gestión del Conocimiento: Mecanismos de documentación continua de la auditoría (ej. archivos permanentes digitalizados, notas de revisión de ejercicios anteriores) que permitan al nuevo auditor conocer el histórico sin necesidad de duplicar preguntas a la entidad.
2. Protocolo de Transición Obligatorio: Proceso paso a paso que se activa cuando un auditor causa baja o rota. Se debe detallar el número de horas de solapamiento (shadowing) entre el auditor saliente y el entrante, y cómo se estructuran.
3. Plan de Capacitación Específica: Cómo forma la firma al nuevo auditor en las particularidades de la Fundación antes de que este inicie el trabajo de campo (específicamente en: gestión y justificación de subvenciones públicas, reglas de reconocimiento de overheads acordadas con financiadores y tratamiento de deudas/operaciones en moneda extranjera).
4. Rol de la Dirección en la Continuidad: Mecanismos de supervisión por parte del Socio o Gerente (que idealmente se mantienen estables) para asegurar que el nuevo auditor rinde al nivel esperado desde el primer día.

La propuesta se valorará por el promotor del contrato según el siguiente desglose:

- **De 12 a 15 puntos (Excelente):** La firma presenta un protocolo de transición altamente estructurado y específico para el sector de las fundaciones de investigación. Detalla un número concreto de horas de solapamiento interno entre auditores a cargo exclusivo de la firma (sin coste para la entidad). Demuestra contar con una plataforma avanzada de gestión del conocimiento donde se almacena el "historial normativo" de los financiadores de la entidad. El Socio/Gerente asume un rol activo y firmado en la inducción del nuevo personal.

- **De 8 a 11 puntos (Correcta):** La firma presenta un plan de contingencia claro pero estándar de la compañía. Se detallan los pasos para el traspaso de información y el uso de "papeles de trabajo" históricos para que el nuevo auditor se ponga al día. El plan menciona la formación del nuevo personal en las particularidades de la entidad, pero mediante metodologías genéricas de la firma de auditoría.
- **De 4 a 7 puntos (Aceptable):** El plan es muy genérico. La firma se limita a garantizar por escrito que la rotación no afectará a la calidad del servicio y que el nuevo auditor revisará los informes del año anterior, pero no describe un protocolo estructurado, herramientas específicas ni horas de solapamiento real para el traspaso del know-how.
- **De 0 a 3 puntos (Deficiente o No responde):** La firma no presenta un plan específico para gestionar la rotación, se limita a declaraciones de intenciones abstractas o el plan propuesto no garantiza de ningún modo la retención del conocimiento sobre las subvenciones y particularidades de la Fundación.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS (hasta 85 puntos)

a. PRECIO DE LA OFERTA (hasta 85 puntos)

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

Donde:

O = oferta a valorar

O_m = mejor oferta

IL = importe de la licitación

VP = valor de ponderación, fijado en 2.

P = puntuación máxima del criterio económico.

ANEXO III. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**INFORMACIÓN DEL LICITADOR**

Razón Social:

NIF:

Nombre del socio auditor:

Email y teléfono:

A continuación, ponemos en su conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

SERVICIO	PRESUPUESTO OFERTADO €	IVA %	TOTAL €
SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2027, 2028 y 2029	€		

Nota: El precio ofertado contempla los servicios indicados en el apartado Objeto de la contratación del presente documento, excluyendo las tasas que resulten de la ejecución de las tareas.

Firma del representante legal:

[Sello y firma]

Barcelona, [día] de [mes] de 2026.